

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ VEINTISIETE LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **114**

Fecha Estado: 01/11/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501120200041800	Ordinario	NUBIA DEL SOCORRO QUINTERO MARTINEZ	JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ	Auto pone en conocimiento en aras de salvaguardar el derecho de defensa y contradicción, SE TENDRÁ POR CONTESTADA LA DEMANDA por parte de la Junta Nacional de Calificación de Invalidez. Lo demás dispuesto en dicha providencia queda incólume, por lo que se reitera que el martes 12 de marzo de 2024 a las 9:00 am, se llevará a cabo audiencia del artículo 77 del C.P. del T y de la S.S. Diligencia que se adelantará de forma virtual, en la plataforma Microsoft Teams. Reconoce personería. LGG	31/10/2023		
05001310501120210020400	Ordinario	DAVID GERARD BURK	CONTINENTAL GOLD LIMITED SUCURSAL COLOMBIA	Auto requiere el Despacho procedió con la notificación del mencionando nombramiento a través de correo electrónico de 16 de agosto de hogaño, sin que a la fecha se haya obtenido una respuesta por parte del auxiliar de la justicia. Por lo expuesto, se le REQUIERE al interprete JUAN CARLOS LABRADOR WILSON para que se pronuncie por el nombramiento efectuado por este Despacho judicial, para ello se concede el término improrrogable de DIEZ (10) días hábiles. En consecuencia, se aplaza la diligencia indicada, y en su lugar se fija nueva fecha para el jueves 20 de junio de 2024 a las 9:00 AM., audiencia virtual fecha para la cual, se espera que se haya aceptado el nombramiento por parte del interprete. LGG	31/10/2023		
05001310501120210042800	Ordinario	ALBA ROCIO SOSA	INVERSIONES ASOCIADOS UNO S.A.S	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FIJA AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, previstas en los artículos 77 y 80 del C. P. del T. y de la S. S., para el 6 de JUNIO de 2024 a las 9:00 a.m. Diligencia que se adelantará de forma virtual en la plataforma Microsoft Teams. LGG	31/10/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501120210050700	Ordinario	JUAN CARLOS ALVAREZ CAMPUZANO	PRODCOTOS FAMILIA S.A	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia DA POR NO CONTESTADA LA DEMANDA. Fija fecha de AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, previstas en los artículos 77 y 80 del C. P. del T. y de la S. S., para el 7 de JUNIO de 2024 a las 9:00 a.m. Diligencia que se adelantará de forma virtual en la plataforma Microsoft Teams. LGG	31/10/2023		
05001310501120220013300	Ordinario	ALBERTO LEON RUA MADRIGAL	PROTECCIÓN S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia DA POR CONTESTADA LA DEMANDA. RECONOCE PERSONERÍA. Fija fecha de AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, previstas en los artículos 77 y 80 del C. P. del T. y de la S. S., para el 6 de JUNIO de 2024 a las 1:00 p.m. Diligencia que se adelantará de forma virtual en la plataforma Microsoft Teams .LGG	31/10/2023		
05001310501520220031600	Ordinario	LUIS OCTAVIO ALVAREZ	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	Auto que aplaza audiencia Teniendo en cuenta que el Titular del Despacho fue nombrado Escrutador de las elecciones regionales llevadas a cabo ayer 29 de octubre del presente año, se torna necesario aplazar la audiencia prevista para el próximo jueves 2 de noviembre de 2023. Fija como nueva fecha para llevar a cabo la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, previstas en los artículos 77 y 80 del C. P. del T. y de la S. S., el día 14 de JUNIO de 2024 a las 9:00 a.m. Diligencia que se adelantará de forma virtual en la plataforma Microsoft Teams. LGG	31/10/2023		
05001310501620200023100	Ordinario	CLAUDIA PATRICIA AGUIRRE ALZATE	ALBERTO DE JESUS ARISMENDY	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Fija AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, previstas en los artículos 77 y 80 del C. P. del T. y de la S. S., para el 12 de JUNIO de 2024 a las 9:00 a.m. Diligencia que se adelantará de forma virtual en la plataforma Microsoft Teams. LGG	31/10/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501620210010300	Ordinario	GUSTAVO DE JESÚS ÁLZATE MORALES	INTERCOLOMBIA S.A	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Fija fecha de AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS prevista en el artículo 77 del C. P. del T. y de la S. S., para el MIERCOLES 05 DE JUNIO DE 2024 a la 09:00 a.m, diligencia que se adelantará de forma virtual en la plataforma Microsoft Teams. Y para que tenga lugar la AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO prevista en el artículo 80 del C. P. del T. y de la S. S., para el VIERNES 09 DE AGOSTO DE 2024 a la 9:00 a.m., diligencia que se adelantará de forma virtual en la plataforma Microsoft Teams. LGG	31/10/2023		
05001310501820210015700	Ordinario	OSCAR JAVIER MONTOYA CARDEÑO	CONSTRUCCIONES Y REFORMAS ISAZA SAS	Auto que aplaza audiencia En el presente proceso ordinario laboral de primera instancia, teniendo en cuenta que el Juez titular del despacho se encuentra realizando las actividades de Escrutador de las elecciones llevadas a cabo el 29 de octubre de hogaño, se reprogramada la audiencia prevista por el artículo 80 del C.P. del T. y de la S.S, para el jueves 13 de junio de 2024 a las 9:00 am. LGG	31/10/2023		
05001310501820220006900	Ordinario	HECTOR DE JESUS MARIN BASTIDAS	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia DA POR CONTESTADA LA DEMANDA. RECONOCE PERSONERÍA. fija fecha de AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, previstas en los artículos 77 y 80 del C. P. del T. y de la S. S., para el 5 de JUNIO de 2024 a las 2:00 p.m. Diligencia que se adelantará de forma virtual en la plataforma Microsoft Teams.LGG	31/10/2023		
05001310501820220036900	Ordinario	ALVARO ANTONIO HERNANDEZ MORALES	ITAU CORPBANCA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia DA POR CONTESTADA LA DEMANDA. RECONOCE PERSONERÍA. Fija fecha de AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, previstas en los artículos 77 y 80 del C. P. del T. y de la S. S., para el 11 de JUNIO de 2024 a las 9:00 a.m. Diligencia que se adelantará de forma virtual en la plataforma Microsoft Teams. LGG	31/10/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502220210034400	Ordinario	MARIA JENNIFER MUÑOZ TABARES	BANCO FALABELLA S.A.	Auto requiere se le requiere a la EPS SURAMERICANA, por SEGUNDA y última vez, para que aporte los datos solicitados, para ello se concede el término improrrogable de DIEZ (10) días hábiles, ADVIRTIENDO que de no allegarse repuesta en dicho término se abrirá el correspondiente incidente sancionatorio, en aplicación de lo dispuesto por el artículo 44 del C.G. del P. Se REQUIERE a la demandada BANCO FALABELLA S.A., para que porte todos y cada uno de los soportes de las incapacidades enunciadas en el memorial visible en el archivo 23 del expediente electrónico. Para lo cual se le concede el termino de 10 días hábiles. Aunado a lo anterior, teniendo en cuenta que el Juez titular del despacho se encuentra realizando las actividades de Escrutador de las elecciones llevadas a cabo el 29 de octubre de hogaño, se reprogramada la audiencia prevista por el artículo 80 del C.P. del T. y de la S.S. se aplaza la diligencia y ese fija nueva fecha para el martes 18 de junio de 2024 a las 9:00 am . LGG	31/10/2023		
05001310502720230013500	Ordinario	MARTHA LUZ CIFUENTES BOLIVAR	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto rechaza demanda se ordena la remisión del expediente a la Oficina de Apoyo Judicial para que sea repartida entre los Jueces Municipales de Pequeñas Causas Laborales (Reparto), con el fin de que conozcan del presente asunto. LGG	31/10/2023		
05001310502720230024000	Ordinario	LINA MARCELA VELEZ SUAREZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda Corre traslado. Ordena notificar. Reconoce personería. LGG	31/10/2023		
05001310502720230027300	Ordinario	SEBASTIAN RODAS RAMIREZ	SEGUROS BOLIVAR SA	Auto requiere Recibida la presente demanda, previo a estudiar la admisibilidad de la misma, se solicita al demandante para que dentro del término de cinco (5) días hábiles so pena de rechazo, allegue al despacho copia de la solicitud de pensión de sobreviviente realizada a la sociedad COLFONDOS S.A, con sello o constancia de recibido, en aras de establecer la competencia de este Despacho para conocer del presente asunto. LGG	31/10/2023		
05001310502720230027800	Ordinario	FELIPE OCAMPO SEGURO	CARLOS LEONEL HENAO TABA	Auto inadmite demanda para que dentro del término de cinco (5) días hábiles, subsane las deficiencias, so pena de rechazo. LGG	31/10/2023		
05001310502720230028400	Ordinario	MARIBEL PEÑA MANCO	COLPENSIONES	Auto admite demanda Corre traslado. Ordena notificar. Reconoce personería. LGG	31/10/2023		
05001310502720230028600	Ordinario	FLOR ANGELA DIOSA TABORDA	AFP PORVENIR S.A.	Auto admite demanda Corre traslado. Ordena notificar. Reconoce personería. LGG	31/10/2023		
05001310502720230029000	Ordinario	MARIA GULLERMINA HINCAPIE ZAPATA	COLPENSIONES	Auto admite demanda Corre traslado. Ordena notificar. Reconoce personería. LGG	31/10/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 01/11/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ELIZABETH MONTOYA VALENCIA
SECRETARIO (A)